



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010046-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a ampliación de las ratios de plazas en Infantil y Primaria en Aranda de Duero.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de agosto de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/009709 a PE/010130.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de agosto de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

Una de las quejas más recurrentes de la ciudadanía ante el Procurador del Común se refiere a los problemas existentes sobre la admisión del alumnado en los centros docentes de Castilla y León.

Muchas familias en la Comunidad sienten vulnerado su derecho a la libertad de elección del colegio para sus hijos, ante los inconvenientes derivados de la asignación de plazas en otros centros, y que generan un perjuicio para su vida diaria.

Así, conviene recordar que el artículo 84 de la Ley 2/2006 de 3 de mayo de educación, establece que:

"1. Las Administraciones educativas regularán la admisión de alumnos en centros públicos y privados concertados de tal forma que garantice el derecho a la educación, el acceso en condiciones de igualdad y la libertad de elección de centro por padres o tutores. En todo caso, se atenderá a una adecuada y equilibrada distribución entre los centros escolares de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo".

Sin embargo, esta normativa no se corresponde con la actual situación de plazas para escolares de tres años en Aranda de Duero, donde muchos padres han visto como, en la asignación remitida, la ubicación de los colegios supone un grave perjuicio para el desarrollo personal y profesional de los padres, obligándoles a cubrir grandes distancias para que sus hijos acudan al centro educativo (en algunos casos sin posibilidad de poder realizar dichos trayectos).



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ciudadanos

Grupo Parlamentario Ciudadanos
Cortes Castilla y León

Preguntas: ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León la ampliación de las ratios de plazas para el ciclo de Infantil y Primaria en centros educativos de Aranda de Duero?

En Valladolid, a 10 de agosto de 2018

La Procuradora

Fdo.: Belén Rosado Diago

El Procurador

Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios